

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA INDUAUTO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 11h00 del día 29 de junio de 2020, en la oficina de la compañía ubicada en el Km 4.5 de la Av. Carlos Julio Arosemena, se reunieron los accionistas de la compañía INDUAUTO S.A., a saber:

El señor Xavier José Molestina Avegno, en calidad de Secretario de la Junta procedió a formar la lista de asistentes de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, encontrándose presentes, los siguientes accionistas:

a) Fideicomiso de Garantía Administración y Pago Induauto-CFN, debidamente representado por el señor John Eugen Wiener Gómez, conforme lo acreditó con la presentación del poder especial, propietario de 1.786.398 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$. 1,00, cada una, con derecho a igual número de votos, representativas del 44,66% del capital social;

b) Indusur Industrial del Sur S.A., debidamente representada por el señor Andrés Suárez Trujillo, conforme lo acreditó con el poder especial enviado por correo electrónico, propietaria de 100.000 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$. 1,00, cada una, con derecho a igual número de votos, representativas del 2,50% del capital social;

c) Inmobiliaria Civil Capusa C.A., debidamente representada por el señor Fabricio Ricardo Preis Vargas, conforme lo acreditó con el poder especial, propietaria de 133.202 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$. 1,00, cada una, con derecho a igual número de votos, representativas del 3,33% del capital social;

d) Inmobiliaria Gunsa C. Ltda., debidamente representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, conforme lo acreditó con el nombramiento de Gerente, propietaria de 400.002 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$. 1,00, cada una, con derecho a igual número de votos, representativas del 10,00% del capital social;

e) Inversiones Germania S.A., debidamente representada por la abogada Yamel Romero Arecco, conforme lo acreditó con el poder especial enviado por correo electrónico, propietaria de 986.798 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$. 1,00, cada una, con derecho a igual número de votos, representativas del 24,67% del capital social;

f) Mercaterra S.A., debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, conforme lo acreditó con el poder especial enviado por correo electrónico, propietaria de 266.800 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$.

1,00, cada una, con derecho a igual número de votos, representativas del 6,67% del capital social;

g) Denise María Barakat Isaías, debidamente representada por la señora Olfa Martha Bucaram Zaccida, conforme lo acreditó con el poder especial presentado, propietaria de 80.000 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de US\$. 1,00, cada una, con derecho a igual número de votos, representativas del 2,00% del capital social;

h) Pricilla Janet Barakat Isaías, debidamente representada por la señora Olfa Martha Bucaram Zaccida, conforme lo acreditó con el poder especial presentado, propietaria de 80.000 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de US\$. 1,00, cada una, con derecho a igual número de votos, representativas del 2,00% del capital social; y,

i) Silvia Germania Núñez Lombeida, debidamente representada por el señor John Eugen Wiener Gómez, conforme lo acreditó con la presentación del poder especial, titular de 166.800 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de US\$. 1,00, cada una, con derecho a igual número de votos, representativas del 4,17% del capital social.

Se encontraron además presentes en la sesión la señorita María José Arias San Andrés, en calidad de asesor del señor John Eugen Wiener Gómez, representante del Fideicomiso de Garantía Administración y Pago Induauto-CFN y el señor Santiago Nebel, Gerente Financiero de la compañía.

Una vez constatado el quórum de instalación, el señor John Eugen Wiener Gómez tomó la palabra y mocionó que se elija a la señorita María José Arias San Andrés como Presidente Ad Hoc de la sesión. Inmediatamente se procedió a tomar votación:

a) Fideicomiso de Garantía Administración y Pago Induauto-CFN, debidamente representado por el señor John Eugen Wiener Gómez, votó a favor de la señorita María José Arias San Andrés;

b) Indusur Industrial del Sur S.A., debidamente representada por el señor Andrés Suárez Trujillo, votó a favor de la señorita María José Arias San Andrés;

c) Inmobiliaria Civil Capusa C.A., debidamente representada por el señor Fabricio Ricardo Preis Vargas, votó a favor de la señorita María José Arias San Andrés;

d) Inmobiliaria Gunsa C. Ltda., debidamente representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, votó a favor de la señorita María José Arias San Andrés;

e) Inversiones Germania S.A., debidamente representada por la abogada Yamel Romero Arecco, votó a favor de la señorita María José Arias San Andrés;

f) **Mercaterra S.A.**, debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, votó a favor de la señorita María José Arias San Andrés;

g) **Denise María Barakat Isafas**, debidamente representada por la señora Olfa Martha Bucaram Zaccida, votó a favor de la señorita María José Arias San Andrés;

h) **Pricilla Janet Barakat Isafas**, debidamente representada por la señora Olfa Martha Bucaram Zaccida, votó a favor de la señorita María José Arias San Andrés; y,

i) **Silvia Germania Núñez Lombeida**, debidamente representada por el señor John Eugen Wiener Gómez, votó a favor de la señorita María José Arias San Andrés.

Por unanimidad, se eligió a la señorita María José Arias San como Presidente Ad Hoc de la Junta.

Acto seguido la Presidente Ad Hoc de la Junta declaró legalmente instalada la sesión con la presencia del 100% del capital pagado de la compañía, representado por los accionistas asistentes que aceptan la celebración de la Junta.

El Secretario inmediatamente procedió con la lectura de la convocatoria:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUAUTO S.A.

Se convoca a los señores accionistas, al señor comisario Jorge Manuel Villegas Castro con dirección en Guerrero Martínez No. 3202 y Cristóbal Colón, y al señor Auditor Externo de la compañía **INDUAUTO S.A.**, a quienes además se está citando especial e individualmente, a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía que se celebrará el día 29 de junio de 2020, a las 11h00, en la oficina de la compañía ubicada en el Km. 4.5 de la Avenida Carlos Julio Arosemena, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019.
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, sus anexos y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo relativo al ejercicio económico del año 2019.
- 4.- Conocimiento, resolución y aprobación de los siguientes temas en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos:
 - a) Informe del Oficial de Cumplimiento por el ejercicio 2019;

- b) Plan de trabajo anual presentado por el Oficial de Cumplimiento;
- c) Informes de los Auditores Externos por el ejercicio 2019; y,
- d) Aprobación de la actualización del Manual de Prevención de Lavado de activos y financiamiento de delitos.

5.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario y Auditor Externo para el ejercicio económico 2020.

6.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del año 2019.

Se informa a los señores Accionistas que el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, sus anexos y demás cuentas, así como los informes del Gerente General, Comisario y Auditor Externo, referentes al ejercicio económico 2019, se encuentran a su disposición en la oficina de la compañía ubicada en el Km. 4.5 de la Avenida Carlos Julio Arosemena, en la ciudad de Guayaquil, con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la junta.

Los accionistas o sus representantes podrán conectarse por medios telemáticos, de conformidad con la normativa vigente, a la dirección y mecanismo que comunicará la administración oportunamente. Para la debida coordinación, los accionistas serán contactados por la administración; sin perjuicio de ello, los accionistas pueden dirigir cualquier consulta a la dirección de correo electrónico mcastillo@indusur.com.

Para la participación vía videoconferencia, los accionistas dejarán constancia de su comparecencia y forma de votación mediante correo electrónico dirigido mcastillo@indusur.com, correspondiente a la Secretaría General.

Guayaquil, 15 de junio de 2020

Xavier José Molestina Avegno

Gerente General

INDUAUTO S.A.

Concluida la lectura se procedió a tratar el primer punto del orden del día que es **conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019.**

Toma la palabra el señor Xavier José Molestina Avegno quien realizó la lectura del informe anual de labores del Administrador por el ejercicio económico del año 2019, el mismo que trata acerca del estado y situación de la compañía durante el citado ejercicio económico, cerrado al 31 de diciembre de 2019. Entre otros puntos, destacó que el resultado del ejercicio económico es positivo para la compañía a pesar de las dificultades presentadas a lo largo del año en el sector automotriz. La compañía ha logrado cumplir los objetivos trazados para este periodo, dando un resultado de cifras positivas.

No obstante la información de respaldo y justificativos fueron puestos en conocimiento y consideración de los señores accionistas con la debida anticipación, el señor Xavier José Molestina Avegno procedió a la lectura del resumen del informe del Comisario, en el cual se destacó el correcto funcionamiento de la compañía por parte de su Administrador, el cual ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias.

Luego de finalizar la lectura íntegra del informe, informó que procederá a llamar a los accionistas para que ejerzan su derecho al voto y que deberán tener en cuenta que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

a) Fideicomiso de Garantía Administración y Pago Induauto-CFN, debidamente representado por el señor John Eugen Wiener Gómez, aprobó los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019;

b) Indusur Industrial del Sur S.A., debidamente representada por el señor Andrés Suárez Trujillo, aprobó los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019;

c) Inmobiliaria Civil Capusa C.A., debidamente representada por el señor Fabricio Ricardo Preis Vargas, aprobó los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019;

d) Inmobiliaria Gunsá C. Ltda., debidamente representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, aprobó los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019;

e) Inversiones Germania S.A., debidamente representada por la abogada Yamel Romero Arecco, aprobó los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019;

f) Mercaterra S.A., debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, aprobó los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019;

g) Denise María Barakat Isafas, debidamente representada por la señora Olfa Martha Bucaram Zaccida, aprobó los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019;

h) Pricilla Janet Barakat Isaías, debidamente representada por la señora Olfa Martha Bucaram Zaccida, aprobó los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019; y,

i) Silvia Germania Núñez Lombeida, debidamente representada por el señor John Eugen Wiener Gómez, aprobó los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019.

Por decisión unánime quedaron aprobados los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019. Se dejó constancia que el número de votos a favor es 4.000.000 y en abstenciones 0.

Posteriormente se pasó a tratar el segundo punto de orden del día que es **conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, sus anexos y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**

La Presidente Ad Hoc de la Junta le dio la palabra al señor Santiago Nebel, Gerente Financiero de la compañía, quien explicó punto por punto los detalles inmersos en el estado de situación financiera y el estado de resultados integrales, sus anexos, y demás cuentas del ejercicio económico del año 2019, los mismos que fueron puestos en conocimiento y consideración de los señores accionistas con la debida anticipación conforme lo establece la ley.

No habiendo observaciones en los documentos, el Secretario informó que procederá a llamar a los accionistas para que ejerzan su derecho al voto y que deberán tener en cuenta que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

a) Fideicomiso de Garantía Administración y Pago Induauto-CFN, debidamente representado por el señor John Eugen Wiener Gómez, aprobó los balances y demás documentos presentados en este punto;

b) Indusur Industrial del Sur S.A., debidamente representada por el señor Andrés Suárez Trujillo, aprobó los balances y demás documentos presentados en este punto;

c) Inmobiliaria Civil Capusa C.A., debidamente representada por el señor Fabricio Ricardo Preis Vargas, aprobó los balances y demás documentos presentados en este punto;

d) Inmobiliaria Gunsa C. Ltda., debidamente representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, aprobó los balances y demás documentos presentados en este punto;

e) Inversiones Germania S.A., debidamente representada por la abogada Yamel Romero Arecco, aprobó los balances y demás documentos presentados en este punto;

f) Mercaterra S.A., debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, aprobó los balances y demás documentos presentados en este punto;

g) Denise María Barakat Isaías, debidamente representada por la señora Olfa Martha Bucaram Zaccida, se abstuvo de aprobar el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, sus anexos y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019;

h) Pricilla Janet Barakat Isaías, debidamente representada por la señora Olfa Martha Bucaram Zaccida, se abstuvo de aprobar el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, sus anexos y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019; y,

i) Silvia Germania Núñez Lombeida, debidamente representada por el señor John Eugen Wiener Gómez, aprobó los balances y demás documentos presentados en este punto.

Por mayoría de votos quedaron aprobados el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, sus anexos y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Se dejó constancia que el número de votos a favor es 3.840.000 y en abstenciones 160.000.

Posteriormente se pasó a tratar el tercer punto de orden del día que es **conocer y resolver sobre el informe de Auditor Externo relativo al ejercicio económico del año 2019.**

El Presidente de la Junta le dio la palabra al señor John Eugen Wiener Gómez quien preguntó a los accionistas si tienen alguna pregunta u observación al informe de auditoría externa elaborada por la firma GME Audit Business Consulting por el ejercicio económico del año 2019.

Acto seguido tomó la palabra el señor Andrés Suárez Trujillo, quien recordó a los presentes que el informe fue puesto en conocimiento y consideración de los señores accionistas con la debida anticipación hace 15 días. No obstante, el señor Xavier José Molestina Avegno realizó la lectura del resumen del informe.

Luego de finalizar la lectura del informe, informó que procederá a llamar a los accionistas para que ejerzan su derecho al voto y que deberán tener en cuenta que los votos blancos

y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

a) **Fideicomiso de Garantía Administración y Pago Induauto-CFN**, debidamente representado por el señor John Eugen Wiener Gómez, aprobó el informe del Auditor Externo presentado;

b) **Indusur Industrial del Sur S.A.**, debidamente representada por el señor Andrés Suárez Trujillo, aprobó el informe del Auditor Externo presentado;

c) **Inmobiliaria Civil Capusa C.A.**, debidamente representada por el señor Fabricio Ricardo Preis Vargas, aprobó el informe del Auditor Externo presentado;

d) **Inmobiliaria Gunsa C. Ltda.**, debidamente representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, aprobó el informe del Auditor Externo presentado;

e) **Inversiones Germania S.A.**, debidamente representada por la abogada Yamel Romero Arecco, aprobó el informe del Auditor Externo presentado;

f) **Mercaterra S.A.**, debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, aprobó el informe del Auditor Externo presentado;

g) **Denise María Barakat Isaías**, debidamente representada por la señora Olfa Martha Bucaram Zaccida, aprobó el informe del Auditor Externo presentado;

h) **Pricilla Janet Barakat Isaías**, debidamente representada por la señora Olfa Martha Bucaram Zaccida, aprobó el informe del Auditor Externo presentado; y,

i) **Silvia Germania Núñez Lombeida**, debidamente representada por el señor John Eugen Wiener Gómez, aprobó el informe del Auditor Externo presentado.

La señora Olfa Martha Bucaram Zaccida tomó la palabra para hacer una acotación al informe de Auditoría Externa en el sentido de que, no obstante el pronunciamiento de sus representadas, deja claro que el informe de auditoría siempre se basa en la información que le proporciona el administrador, comisario, lo cual tampoco exime de responsabilidad al señor auditor de pedir cualquier documento adicional para poder sustentar o corroborar la información que está aquí.

Por decisión unánime quedó aprobado el informe de Auditor Externo relativo al ejercicio económico del año 2019. Se dejó constancia que el número de votos a favor es 4.000.000 y en abstenciones 0.

Posteriormente se pasó a tratar el cuarto punto de orden del día que es **conocimiento, resolución y aprobación de los siguientes temas en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos: a) Informe de Oficial de Cumplimiento por el ejercicio 2019; b) Plan de trabajo anual presentado por el Oficial de Cumplimiento; c) Informe de cumplimiento de los auditores externos por el ejercicio 2019; y, d) Aprobación de la actualización del Manual de Prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos.**

El Secretario de la Junta puso en consideración de los accionistas el informe del oficial de cumplimiento por el ejercicio 2019, el plan de trabajo anual presentado por el oficial de cumplimiento, el informe de cumplimiento de los auditores externos por el ejercicio 2019 y el Manual de Prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos, los mismos que fueron puestos en conocimiento y consideración de los señores accionistas con la debida anticipación conforme lo establece la ley.

No habiendo observaciones en los documentos, el Secretario de la Junta tomó la palabra e informó que procederá a llamar a los accionistas para que ejerzan su derecho al voto y que deberán tener en cuenta que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

a) Fideicomiso de Garantía Administración y Pago Induauto-CFN, debidamente representado por el señor John Eugen Wiener Gómez, aprobó los informes, el plan de trabajo anual y demás documentos presentados en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos;

b) Indusur Industrial del Sur S.A., debidamente representada por el señor Andrés Suárez Trujillo, aprobó los informes, el plan de trabajo anual y demás documentos presentados en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos;

c) Inmobiliaria Civil Capusa C.A., debidamente representada por el señor Fabricio Ricardo Preis Vargas, aprobó los informes, el plan de trabajo anual y demás documentos presentados en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos;

d) Inmobiliaria Gunsu C. Ltda., debidamente representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, aprobó los informes, el plan de trabajo anual y demás documentos presentados en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos;

e) **Inversiones Germania S.A.**, debidamente representada por la abogada Yamel Romero Arecco, aprobó los informes, el plan de trabajo anual y demás documentos presentados en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos;

f) **Mercaterra S.A.**, debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, aprobó los informes, el plan de trabajo anual y demás documentos presentados en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos;

g) **Denise María Barakat Isaías**, debidamente representada por la señora Olfa Martha Bucaram Zaccida, aprobó los informes, el plan de trabajo anual y demás documentos presentados en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos;

h) **Pricilla Janet Barakat Isaías**, debidamente representada por la señora Olfa Martha Bucaram Zaccida, aprobó los informes, el plan de trabajo anual y demás documentos presentados en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos;
y,

i) **Silvia Germania Núñez Lombeida**, debidamente representada por el señor John Eugen Wiener Gómez, aprobó los informes, el plan de trabajo anual y demás documentos presentados en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos.

Por decisión unánime quedaron aprobados los informes, el plan de trabajo anual y demás documentos presentados en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos. Se dejó constancia que el número de votos a favor es 4.000.000 y en abstenciones 0.

Posteriormente se pasó a tratar el quinto punto de orden del día que es **conocer y resolver sobre la elección del Comisario y del Auditor Externo de la compañía.**

El Secretario de la Junta le dio la palabra al señor John Eugen Wiener Gómez, quien manifestó que el señor Jorge Manuel Villegas Castro y la compañía GME Audit Business Consulting, han realizado una excelente gestión en calidad de Comisario y Auditor Externo, respectivamente, por lo cual mocionó sean reelegidos para que continúen examinando la marcha económica de la compañía e informen de ella a la Junta General de accionistas

No habiendo ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada, el Secretario de la Junta tomó la palabra e informó que procederá a llamar a los accionistas para que ejerzan su derecho al voto y que deberán tener en cuenta que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

a) **Fideicomiso de Garantía Administración y Pago Induauto-CFN**, debidamente representado por el señor John Eugen Wiener Gómez, votó a favor de la reelección del Comisario, el señor Jorge Manuel Villegas Castro y del Auditor Externo, la firma GME Audit Business Consulting;

b) **Indusur Industrial del Sur S.A.**, debidamente representada por el señor Andrés Suárez Trujillo, votó a favor de la reelección del Comisario, el señor Jorge Manuel Villegas Castro y del Auditor Externo, la firma GME Audit Business Consulting;

c) **Inmobiliaria Civil Capusa C.A.**, debidamente representada por el señor Fabricio Ricardo Preis Vargas, votó a favor de la reelección del Comisario, el señor Jorge Manuel Villegas Castro y del Auditor Externo, la firma GME Audit Business Consulting;

d) **Inmobiliaria Gunsu C. Ltda.**, debidamente representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, votó a favor de la reelección del Comisario, el señor Jorge Manuel Villegas Castro y del Auditor Externo, la firma GME Audit Business Consulting;

e) **Inversiones Germania S.A.**, debidamente representada por la abogada Yamel Romero Arecco, votó a favor de la reelección del Comisario, el señor Jorge Manuel Villegas Castro y del Auditor Externo, la firma GME Audit Business Consulting;

f) **Mercaterra S.A.**, debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, votó a favor de la reelección del Comisario, el señor Jorge Manuel Villegas Castro y del Auditor Externo, la firma GME Audit Business Consulting;

g) **Denise María Barakat Isaías**, debidamente representada por la señora Olfa Martha Bucaram Zaccida, votó a favor de la reelección del Comisario, el señor Jorge Manuel Villegas Castro y del Auditor Externo, la firma GME Audit Business Consulting;

h) **Pricilla Janet Barakat Isaías**, debidamente representada por la señora Olfa Martha Bucaram Zaccida, votó a favor de la reelección del Comisario, el señor Jorge Manuel Villegas Castro y del Auditor Externo, la firma GME Audit Business Consulting; y,

i) **Silvia Germania Núñez Lombeida**, debidamente representada por el señor John Eugen Wiener Gómez, votó a favor de la reelección del Comisario, el señor Jorge Manuel Villegas Castro y del Auditor Externo, la firma GME Audit Business Consulting.

Por decisión unánime se reeligió al Comisario y al Auditor Externo de la compañía. Se dejó constancia que el número de votos a favor es 4.000.000 y en abstenciones 0.

Posteriormente se pasó a tratar el último punto de orden del día que es **conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del año.**

Tomó la palabra el señor Xavier José Molestina Avegno en calidad de Gerente General de la compañía, quien mencionó que, como consecuencia de la pandemia, este año ha sido extremadamente difícil, por lo que sugiere en calidad de administrador que no se repartan los dividendos de este año y acumularlos en la cuenta respectiva. Inmediatamente tomó la palabra el señor John Eugen Wiener Gómez para acotar que no obstante la sugerencia de la administración, es un derecho de los accionistas el reparto del 50%.

Acto seguido tomó la palabra la señora Olfa Martha Bucaram Zaccida quien mocionó el reparto del 50% de los dividendos, por lo que los accionistas procedieron a votar sobre esta última moción:

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

a) Fideicomiso de Garantía Administración y Pago Induauto-CFN, debidamente representado por el señor John Eugen Wiener Gómez, votó en contra del reparto de dividendos;

b) Indusur Industrial del Sur S.A., debidamente representada por el señor Andrés Suárez Trujillo, votó en contra del reparto de dividendos;

c) Inmobiliaria Civil Capusa C.A., debidamente representada por el señor Fabricio Ricardo Preis Vargas, votó a favor del reparto del 50% de los dividendos;

d) Inmobiliaria Gunsa C. Ltda., debidamente representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, votó a favor del reparto del 50% de los dividendos;

e) Inversiones Germania S.A., debidamente representada por la abogada Yamel Romero Arecco, votó a favor del reparto del 50% de los dividendos;

f) Mercaterra S.A., debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, votó en contra del reparto de dividendos;

g) Denise María Barakat Isaiás, debidamente representada por la señora Olfa Martha Bucaram Zaccida, votó a favor del reparto del 50% de los dividendos;

h) Pricilla Janet Barakat Isaiás, debidamente representada por la señora Olfa Martha Bucaram Zaccida, votó a favor del reparto del 50% de los dividendos; y,

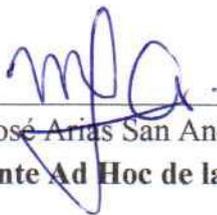
i) Silvia Germania Núñez Lombeida, debidamente representada por el señor John Eugen Wiener Gómez, votó en contra del reparto de dividendos.

Con el voto a favor de uno de los accionistas queda aprobado el reparto del 50% de los dividendos. Se dejó constancia que el número de votos a favor es 1.680.002 y en contra 2.319.998 y en abstenciones 0.

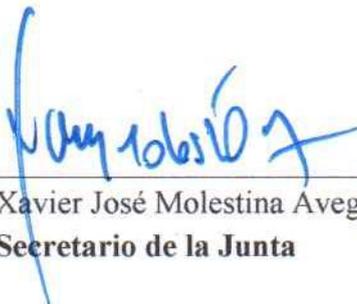
Finalmente, la Presidente Ad Hoc manifestó que deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son la hoja del periódico en que conste la publicación de la convocatoria, los poderes y nombramientos remitidos por correo electrónico, la lista de asistentes, la copia del acta certificada por el Secretario de la junta dando fe de que el documento es fiel copia del original y demás documentos conocidos por la junta.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente Ad Hoc concedió un receso para que el Secretario proceda a redactar el acta. Se levantó la sesión a las 12h00.

Se deja expresa constancia en la presente acta que ni los administradores ni los miembros de los órganos de fiscalización votaron y que esta acta recoge la relación sumaria y ordenada de las deliberaciones de la junta, así como de sus resoluciones, de conformidad con lo establecido en el Art. 33 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.



María José Arias San Andrés
Presidente Ad Hoc de la Junta



Xavier José Molestina Avegno
Secretario de la Junta